



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
CONSEJO DE SEDE

SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nº 009

Fecha: 18 de junio de 2014
Hora: 08:00 a.m.
Lugar: Sala de Consejos

MIEMBROS ASISTENTES

Germán Albeiro Castaño Duque
Juan Manuel Castaño Molano
Fabián Serrano Suárez
Camilo Younes Velosa
Eduardo José Villegas Jaramillo
Carlos Daniel Acosta Medina
José Oscar Jaramillo Jiménez
Emilio Antonio Restrepo Aguirre
Carlos Mauricio Toro Herrera
Helmer Quintero Vergara
Diana María Cárdenas Aguirre

Vicerrector de Sede
Decano Facultad de Administración
Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Director Académico
Director de Investigaciones y Extensión
Representante de Profesores (Principal)
Representante de Entidades Externas
Representante Estudiantil de Pregrado (Principal)
Director de Bienestar Universitario
Secretaria de Sede

MIEMBROS NO ASISTENTES

Freddy Leonardo Franco Idárraga

Luis Fernando Mejía

Representante de Centros e Institutos (**se excusa por compromisos académicos**)
Representante de Entidades Externas (se excusa por compromisos laborales fuera de la ciudad)

INVITADOS:

Carlos Alberto Garzón Gaitán
Alberto Rodríguez

Jefe Oficina Nacional de Planeación
Estadístico Oficina Nacional de Planeación

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez verificada la asistencia, se encuentra que **___ hay quórum** para deliberar y decidir. La sesión se inicia a las 08:00 a.m.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 007 y 008 DE 2014

Las actas que se hicieron llegar a los miembros del Consejo son aprobadas.

En el acta 008 el Consejo aprueba incluir la siguiente observación que la representación estudiantil hace frente a lo tratado en el punto 8.3., la cual se transcribe:

"Manifiesto mi preocupación por el proceso que se lleva en la Escuela de Arquitectura para que nuevamente una solicitud de este tipo sea realizada, aun teniendo en cuenta que en el pasado tanto los representantes estudiantiles como profesoriales (Profesor Daniel Arias) hemos realizado observaciones al respecto de este tipo de cursos en periodos intersemestrales, más cuando se trata de un periodo intersemestral incluso más reducido que el anterior, cinco semanas incluyendo el periodo vacacional de los docentes, frente a lo cual realizo nuevamente el llamado, en este caso a la FIA, para que sean se mantengan niveles adecuados de excelencia académica pues no veo cómo es posible y bajo qué argumentos el Comité Asesor del pregrado de Arquitectura realice tal solicitud en un periodo tan reducido en tiempo"

Dado lo anterior y teniendo en cuenta los múltiples eventos sucedidos con este tema solicito muy amablemente:

- 1. Una aclaración pública de cuál era el papel que en el pasado tenía la comisión generada por este Consejo de Sede frente al intersemestral del año pasado. Esto debido a algunos comentarios miembros de la comunidad académica de la Escuela de Arquitectura asumían, y asumen, que tal comisión, de la que yo era parte junto con el Profesor Daniel Arias, pretendía interferir en el desarrollo académico del curso lo cual como se encuentra en actas es totalmente falso.*
- 2. Que de ser posible se me informe lo que sucedió con la solicitud realizada por el Profesor Galindo para este periodo intersemestral.*

3. ASUNTOS DE LA VICERRECTORÍA

3.1. Presentación estudio de Benchmarking entre sedes y universidades con base en el Sistema de Indicadores del SUE

Por invitación del Señor Vicerrector de Sede, el Director de la Oficina Nacional de Planeación y Estadística de la Universidad Nacional de Colombia, hace presentación ante el Consejo de este tema.

El Señor Vicerrector agradece al profesor Jefe Oficina Nacional de Planeación y al Estadístico Oficina Nacional de Planeación, su presencia en la Sede. Explica que este estudio fue presentado en el Grupo de Vicerrectores y considera que nos permite poner el polo a tierra sobre asuntos del orden académico, y da pauta para el cumplimiento de la misión institucional en los tres ejes de docencia, investigación y extensión.

El profesor Garzón saluda al Consejo y hace un recuento de las acciones que han permitido avanzar el estudio cuyos resultados hoy se presentan, como una respuesta a una elevada presión del Gobierno sobre las Universidades por la medición e incremento de la productividad. Informa que este sistema de indicadores es el producto de un proceso de depuración y construcción conjunta que busca comparar capacidades con respecto a cada Institución, teniendo como referencia el SUE.

Advierte que aunque hay desacuerdos, es el sistema de indicadores vigente y es sobre el cual se presentan los resultados. Ver anexo 1.

Finalizada la presentación el profesor Garzón invita a evaluar distintos aspectos: el primero, referente al registro de información, que aún es muy pobre en nuestras instituciones, especialmente en áreas como la extensión, los indicadores nos indican la necesidad de fortalecer áreas, incluso a nivel de formación, en la cual las pruebas SABER PRO muestran debilidades y aparentes contradicciones, es necesario también que se tenga en cuenta que estos instrumentos son interpretados con algún tipo de sesgo político.

Los consejeros se muestran de acuerdo con el llamado final que hace el profesor Garzón y el Señor Vicerrector solicita, de manera concreta, que se incluya la lectura en inglés como una actividad obligatoria dentro de los cursos. Incluir libros en inglés en la bibliografía de los cursos.

Siendo las 9:30 a.m., se retiran de la sala el profesor Carlos Garzón y el funcionario Alberto Rodríguez.

- 3.2. El Señor Vicerrector solicita a los Decanos que a partir de la información entregada se solicite un mayor compromiso de los Directores de Programas, con la gestión de los mismos. Señala la iniciativa de Puertas Abiertas como una muestra de la falta de compromiso con proyectos que buscan favorecer el posicionamiento institucional.
- 3.3. El Señor Vicerrector informa que durante el Período intersemestral se planea una jornada con los Directores de Área con el objetivo de evaluar la implementación de la reforma y se presentará esta información sobre indicadores.
- 3.4. El Vicerrector informa que fue presentado al público el informe de gestión de la Sede. Señala que, a pesar de los esfuerzos realizados, no hubo la respuesta esperada por parte de la comunidad. Se continuará la estrategia de difusión que se ha venido adelantando desde el año anterior.

4. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

4.1. Informe sobre la evaluación de la Reforma Curricular – Facultad de Administración

Por solicitud del Señor Decano de la Facultad de Administración, se hará la presentación de la metodología y avances que ha tenido la evaluación de la reforma curricular en los programas de dicha Facultad.

El Vicerrector da la bienvenida al profesor Uriel Bustamante, y a la profesional Paula Natalia Matallana, quienes presentarán el diseño metodológico y los primeros resultados de la aplicación de una metodología de evaluación del proceso de implementación de la reforma académica, actividad que es prioritaria.

El Vicerrector informa además, que el profesor Uriel Bustamante ocupará la Dirección Académica de Sede a raíz de la renuncia presentada por el profesor Eduardo Villegas. El Consejo da la bienvenida al Profesor Bustamante y agradece al profeso Villegas la gestión desarrollada durante los cinco (5) años que estuvo al frente de esta dependencia.

El Profesor Uriel inicia la presentación del tema y aclara que el enfoque es más hacia el aprovechamiento de las oportunidades que fueron creadas por la Reforma, reconoce que hay falencias, pero advierte que el enfoque busca una legitimación. (Ver anexo 2)

Como conclusiones, el profesor señala que no se han aprovechado adecuadamente las posibilidades de la reforma, no se logra aún el nivel de resultados que se esperaba. No hay una adecuada diferenciación entre la fundamentación y la disciplinariedad, y debe definirse adecuadamente el componente de trabajo autónomo del estudiante, aún no se aprovechan suficientemente las oportunidades de movilidad, y, considera, que el concepto de **crédito** se queda más en lo cuantitativo. Falta mayor apropiación del espíritu de la reforma académica.

El Decano de la Facultad de Administración resalta el aporte que se le hizo a cada programa curricular. El profesor Uriel resalta entre otros, algunos aportes para el gobierno universitario, pues no se cuenta con todos los cargos que plantea la reforma y se siente la cortedad en algunos aspectos.

El Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales manifiesta su inquietud por el sesgo que se puede generar al evaluar una reforma con estudiantes que no conocieron el programa anterior, así como por la participación de egresados y profesores. El profesor Uriel aclara que el estudio se hizo con estudiantes de sexto semestre en adelante, sin embargo, señala que no se trata de una evaluación de la reforma sino un diagnóstico del nivel en el cual se están cumpliendo los lineamientos del Acuerdo 033 de 2007. El Decano Juan Manuel, aclara que la metodología fue discutida en un grupo de decanatura, y se tuvo mucho cuidado en que fuera un análisis de satisfacción.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura reconoce el valor del trabajo adelantado y felicita al profesor Uriel y a la Facultad de Administración, reconoce que la FIA tiene una deuda en este campo. Sin embargo, recuerda que durante la reforma muchas cosas se hicieron de

manera rápida y sin mucha discusión por lo que considera que la primera evaluación que se debe hacer es la de los lineamientos del 033.

El profesor Uriel agradece las observaciones y se retira de la Sala, siendo las 10:50 a.m.

4.2. Resultados del proceso de admisión a programas de pregrado para el período 2014-3

El Director Académico presenta los resultados del proceso de admisión para los programas de pregrado de la Universidad. Destaca la recuperación de los índices históricos de participación de aspirantes de la región en la población de admitidos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura considera que debe hacerse seguimiento a los intentos de traslado de los estudiantes provenientes de otras regiones.

El Consejo muestra su preocupación por la baja participación de los municipios. El Vicerrector y la Dirección de Investigación y Extensión señalan los grandes esfuerzos que la Sede ha realizado en aras de la inclusión: la asignación de PINES gratuitos a estudiantes sobresalientes de los municipios del departamento, el programa de preparación a la vida universitaria que ya se ha extendido a algunos municipios, y los posgrados de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en los cuales se forman los profesores de ciencias de los colegios públicos, entre otras iniciativas.

4.3. Evaluación docente:

La Dirección Académica informa que la evaluación muestra 12 profesores por debajo de 3 y 148 en el rango más superior (anexo 3). Se implementará un plan de mejoramiento. El Decano de Ingeniería y Arquitectura recuerda que el objeto de la evaluación es la de ser un instrumento para la mejora continua, y señala las actividades que se han implementado para fortalecer la formación de los profesores que obtienen evaluaciones deficientes. El representante Carlos Mauricio solicita que se dé más énfasis a la formación de competencias pedagógicas de los profesores.

4.4. Deserción por programas

La Dirección Académica presenta los resultados de un estudio adelantado por su oficina, con el objetivo de evaluar los niveles de deserción por cohorte, y su comparación con indicadores de nivel nacional y regional. Aclara que los datos del Ministerio pueden ser más elevados que los de la Universidad por el impacto que tienen en la Institución los períodos de reserva de cupo automática establecidos en la reglamentación. Presenta los resultados para una cohorte (ver anexo 4).

El Vicerrector agradece al profesor su gestión al frente de la Dirección Académica, y hace extensivo este reconocimiento al equipo de trabajo. Destaca sus aportes a la construcción de una política académica universitaria, solicita su acompañamiento al nuevo director.

5. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

El Director de Investigaciones y Extensión informa que hubo una participación significativa en las convocatorias y una buena tasa de aprobación, resalta el número de estudiantes y las 16 empresas vinculadas. Queda pendiente de los resultados de la convocatoria de extensión solidaria (capacitación en emprendimiento e innovación y en preparación para la vida universitaria), para esta convocatoria hay un fondo para todo el país y la DIMA tiene algunos recursos adicionales.

El Vicerrector informa que se ha anunciado una nueva convocatoria para clasificación de grupos e investigadores, solicita que se inicien actividades para mejorar la participación de nuestros grupos e investigadores, el Director de Investigaciones y Extensión señala la falta de recursos, el Vicerrector insiste en que se debe lograr que todos los profesores tengan su CVLAC y que todos los grupos tengan su registro ante Colciencias.

El Representante de Entidades Externas solicita al Consejo que se permita una modificación del orden del día para presentar sus asuntos, pues debe retirarse por compromisos previos. El Consejo aprueba la modificación.

El Representante recuerda que había solicitado la presentación de un informe de ejecución presupuestal para esta sesión. Se le informa que el Director de la Oficina de Planeación está en comisión, por lo que la presentación del informe se agendará para una sesión próxima.

Sobre el avance de las comisiones de diálogo con los estudiantes, el señor Vicerrector presentará un informe más adelante, sin embargo, informa que se ha seguido trabajando y se han logrado algunos avances.

El Representante de Entidades Externas pregunta si desde la Universidad se pueden adelantar algunas acciones de concientización y formación dirigidas a la comunidad, como forma de enfrentar el Fenómeno del Niño que se anuncia para el segundo semestre. Se oficiará al IDEA.

6. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

6.1. ASUNTOS ESTUDIANTILES

a. Solicitudes de Grado Individual / Oficio SFIA-C 150 del 11 de junio de 2014

En mi calidad de Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede, remito las solicitudes de Grado Individual presentadas por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, las cuales fueron recomendadas por el Comité Asesor de Posgrados de Ingeniería Civil.

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución de Secretaria General 003 de 2009, la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura revisó el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad para optar al título correspondiente y encontró que los solicitantes relacionados no cumplen con los requisitos académicos y administrativos, por lo tanto esta Secretaría no recomienda aprobar las solicitudes de grado individual.

Así mismo se informa que mediante correo electrónico se les comunicó a los estudiantes sobre la necesidad de argumentar sus solicitudes de grado individual, tanto desde la Secretaría como desde el posgrado y no se obtuvo respuesta alguna.

El Director Académico solicita a su oficina una verificación de la situación académica del solicitante, se hace llegar el reporte de NODO CERRADO, y con base en esta información, el Consejo AUTORIZA el grado individual.

b. Recomendación solicitudes de doble titulación / Oficio SFIA-R 953 del 5 de junio de 2014/ Oficio SFIA-R 893 del 29 de mayo de 2014 Oficio SFA-C-279 del 03 de junio de 2014

Con los oficios señalados, los Consejos de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Administración presentan sus recomendaciones frente a las solicitudes de doble titulación de los siguientes estudiantes:

Programa Origen	Programa Para doble Titulación	Cédula	Estudiante
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1.085.299.585	Cristhian Camilo Delgado Pazos
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1.053.833.608	Juan Sebastián López Ramírez
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1.060.650.823	Orlando Andrés Guarín Aguirre
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1.081.700.382	Yeison Hoyos Rengifo
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Electrónica	1.114.827.129	Paola Andrea Rizo Delgado
Administración de Sistemas Informáticos	Ingeniería Electrónica	1.053.832.644	Santiago Céspedes Zapata

Administración de Sistemas Informáticos	Ingeniería Electrónica	1.058.819.771	Daniel Andrés Espinosa Gómez
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1.053.813.901	Gerardo Hernández Bustos
Ingeniería Industrial	Ingeniería Electrónica	95.112.416.022	Juan Sebastián Correa Giraldo
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1.085.307.899	Andres Felipe Rosero Lombana
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1.088.012.717	Jhon Elkin Sossa Quiceno
Ingeniería Civil	Ingeniería Eléctrica	1.110.553.882	Daniel Hernando Gutiérrez Parra
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1.110.535.806	Sebastián Rojas Jaramillo
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1.053.830.181	Luis Miguel Giraldo Giraldo
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1.053.830.168	Santiago Cardona Ospina
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1.0538.23.720	Julián Ricardo Peña López
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1.054.922.637	Reidin De Jesús Sánchez Grajales
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1.053.832.314	Ricardo Andrés Marín Guerra
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1.054.924.037	Johnnathan Muñoz Morales
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1110545565	Diego Alejandro Piedrahita Olaya
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1.116.796.471	Mayra Alejandra Quintero Blanco
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1.070.613.560	Daniel Antonio Molina Giraldo
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica	1.053.831.053	Helen Rakel Palma Enríquez
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Electrónica	1.053.832.388	Michael Lan Álvarez
Ingeniería Civil	Administración de Empresas	1.053.842.493	Juan David Mejia Ladino
Ingeniería Civil	Administración de Empresas	1.053.819.369	Hernando De Jesus Rodriguez Gallego
Ingeniería Civil	Administración de Empresas	1.053.835.779	Santiago Cardona Urrea
Ingeniería Civil	Administración de Empresas	1.053.842.493	Juan David Mejia Ladino
Ingeniería Industrial	Administración de Empresas	1.053.832.774	Sergio Daniel Aristizabal Duque

La Secretaría de Sede y la Dirección Académica informan que el proceso de doble titulación debe revisarse con base en una nueva interpretación entregada por la Vicerrectoría Académica. Es necesario verificar si en los casos presentados se cumplen las nuevas condiciones.

Con base en esta información el Consejo delega en la dirección académica y la secretaria de sede la revisión de las recomendaciones entregadas por los Consejos de Facultad y sus decisiones serán acogidas por el Consejo.

c. Desistimiento solicitud de doble titulación / Oficio EI-099 del 21 de mayo de 2014

El Director Área Curricular Programa Curricular Ingeniería Eléctrica y Electrónica, remite la solicitud del estudiante de Ingeniería Electrónica, quien presenta renuncia a la doble titulación aprobada en Acta 014 de 2012 (oficio SS – 395 del 27 de noviembre), entre el programa de Ingeniería Electrónica con Ingeniería Industrial. El estudiante tiene la intención de solicitar traslado para el programa de Ingeniería Eléctrica.

El Consejo APRUEBA esta solicitud.

d. Solicitud programación asignaturas del programa curricular de Administración de Empresas ciclo nocturno / Oficio del 30 de mayo de 2014

Un grupo de estudiantes de Administración de Empresas del ciclo nocturno, solicitan el estudio de la situación que presentan y envían a este Consejo. Se ensena la solicitud.

El Decano de la facultad de Administración informa que este caso ya fue tratado en el Consejo de la Facultad y presenta la evolución histórica del manejo de esta franja horaria. Deja constancia de que los cambios realizados en la programación fueron consensuados con los estudiantes, la prueba es que hay un número significativo de inscritos en los 11 grupos de la mañana. El Decano informa que la Facultad ha optado por duplicar los cursos que están en la franja de 6 a 10 de la noche.

El Decano de Ingeniería y Arquitectura considera que este es un asunto de la Facultad, por lo que solicita que la decisión se deje en manos de esa instancia. El Director de Bienestar informa que se implementará una ruta de transporte para los estudiantes del programa nocturno que saldrá a las 9:45 p.m. hasta el centro de la ciudad.

El Consejo deja en manos de la Facultad y la Dirección de Bienestar la definición y comunicación de las nuevas medidas para la atención de la solicitud radicada.

e. Solicitud Aplicación Acuerdo 031 de 2010 del Consejo Superior Universitario. Estímulos estudiantiles por participación en actividades Deportivas / Oficio BU – 269 del 10 de junio de 2014

El Director Bienestar Universitario, dando cumplimiento al Acuerdo 031 de 2010 del Consejo Superior Universitario, por medio del cual se reglamentan los criterios de selección y el procedimiento para la adjudicación de los Estímulos Estudiantiles por actividades Deportivas, Culturales y de Cooperación en la vida universitaria y a la Circular No. 1 del 16 de noviembre de 2011; remite el listado de estudiantes que han obtenido primero, segundo y tercer puesto en actividades deportivas a nivel nacional, departamental, regional y local, en representación de la Universidad durante el I semestre de 2014. En este sentido, se solicita la expedición del acto administrativo en el que se ordene la exención de pago, según lo contemplado en el Artículo 4 del Acuerdo 031:

A quienes ocupen el primer puesto en torneos de carácter regional, la exención se hará sobre el 100% de la matrícula para los estudiantes de pregrado y del 100% de los derechos académicos para los estudiantes de posgrado, durante un (1) semestre.

A quienes ocupen el Segundo y Tercer puesto en torneos de carácter Local y Regional, la exención se hará sobre el 50% de la matrícula para los estudiantes de pregrado y del 50% de los derechos académicos para los estudiantes de posgrado durante Un (1) semestre.

El Consejo APRUEBA el reconocimiento de los estímulos solicitados.

f. Solicitud Beca de Posgrado por Grado de Honor de pregrado / Correo del 20 de mayo de 2014

La profesional a quien mediante la Resolución C de S 106 de 2013 (Acta 008 – 24 de julio), le fue otorgada la distinción Grado de Honor, solicita el otorgamiento de la beca de posgrado para dar inicio en el segundo semestre de 2014 de la Maestría en Administración.

El Consejo APRUEBA el otorgamiento del estímulo BECA DE POSGRADO a la profesional Echeverry Cardona.

7. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

7.1. Prof. Helmer Quintero – Director de Bienestar Universitario

El profesor Quintero informa que se ha diseñado un programa de vacaciones recreativas para niños de 5 a 12 años y otra para los mayores de 13 años, hijos de miembros del personal de la Sede.

Informa además que dentro del Programa de CONVIVENCIA, se ha diseñado el proyecto ENSEÑAR CON EL EJEMPLO, el cual se llevará a cabo los miércoles en la tarde, y se hará extensivo a los estudiantes de posgrado y al programa nocturno. Espera que la jornada inicial pueda hacerse con la participación del Consejo de Sede.

7.2. Decano FIA. Presenta solicitud para que se estudie la posibilidad de hacer excepción al Acuerdo 001 para entrega de tesis de posgrado. Se generaliza como fecha el último día hábil previo al comienzo del semestre siguiente. Se comunica a secretarías académicas y a SIA.

8. VARIOS

8.1 Solicitud reglamentación uso de escenarios deportivos / Oficio BU – 268 del 09 de junio de 2014

El Director Bienestar Universitario, remite respuesta al oficio SS – 099 del 26 de mayo de 2014, donde se le solicita informar sobre la reglamentación vigente y las propuestas de modificación que hayan sido consideradas, respecto al uso de escenarios deportivos en la Sede, lo anterior a raíz de la solicitud que se hiciera por parte del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sobre la proyección de reglamentación para el uso de estos espacios.

La Secretaria informa que esta solicitud se realizó con base en una comunicación remitida por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en el sentido de que este Consejo intervenga en el diseño de una reglamentación para el uso de los espacios deportivos. El Director de Bienestar informa que hay restricciones técnicas con algunos escenarios deportivos, otras restricciones son por demanda y de manera especial por participación de seleccionados.

El Decano de Ingeniería y Arquitectura precisa que el objetivo de la inquietud era precisamente conocer el origen de las restricciones, y se muestra satisfecho al saber que las mismas responden a criterios técnicos adoptados por un comité y no al parecer de un funcionario.

8.2 Creación Especialización en Alta Gerencia de la Facultad de Administración / Oficios SFA-C-201 del 22 de abril de 2014 y DAMA-277 del 03 de junio de 2014

El Consejo de Facultad de Administración en sesión del 22 de abril de 2014, Acta No. 014, acordó aprobar la creación y apertura del Programa Curricular de Posgrados Especialización en Alta Gerencia, la cual se ofertará a partir del primer semestre de 2015; en concordancia a la normatividad vigente (Acuerdo 072 de 2006 del CSU, se remite para estudio y posterior concepto del Consejo de Sede. Se anexan documentos soportes.

El Director Académico, mediante el oficio de la referencia da el aval el respectivo para la creación de la Especialización en Alta Gerencia en la Sede.

La Secretaría aclara que este programa ya había sido avalado por este Consejo, pero el objetivo es socializar el ajuste en el número de créditos totales, propuesta por la Dirección Académica y la Dirección del Área Curricular, en respuesta a una observación de este Consejo. El Consejo reitera el aval a la propuesta de creación de la especialización.

8.3 Recomendación solicitud de exención parcial de costos indirectos del proyecto de extensión: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO EN LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA APLICADA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS”, en el marco del contrato interadministrativo No. 1542 de 2013 suscrito con el INVÍAS / Oficio SFIA-R 924 del 5 de junio de 2014

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión del 3 de junio de 2014, Acta 21, avala la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de exención parcial de las dos terceras partes de costos indirectos del proyecto de extensión: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL LA

EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO EN LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA APLICADA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS”, en el marco del contrato interadministrativo No. 1542 de 2013 suscrito con el INVÍAS, considerando lo siguiente:

En virtud de lo estipulado en el Artículo 17 del Acuerdo 036 de 2009 del Consejo Superior Universitario y teniendo en cuenta que con este proyecto se sigue consolidando la presencia institucional de la Universidad en el ámbito nacional mediante la realización de proyectos de amplia envergadura y trascendencia, en los cuales se ponen de presente la experiencia técnica en consultorías e interventorías, y considerando que el proyecto citado en el asunto se realiza en su mayor parte en la ciudad de Armenia – Quindío, atentamente solicito a ustedes dar el aval para que este proyecto de extensión tenga exención de las 2/3 partes de los costos indirectos del proyecto de los cuales un porcentaje corresponden al Nivel Nacional y otro porcentaje a la FIA.

El presupuesto del proyecto el cual estaba inicialmente pactado para ejecutar al 31 de diciembre de 2013, pero por dificultades en allegar cierta información por parte del INVÍAS al consultor (Universidad del Quindío), fue necesaria la ampliación del plazo de ejecución de la interventoría hasta el 15 de agosto de 2014, sin adición en dinero, lo cual dejó demasiado ajustado el presupuesto para el desarrollo normal de las actividades inherentes a la interventoría, por lo tanto esta exención aliviaría un poco el sobre costo en viáticos por motivo de los desplazamientos adicionales

Se expone la **DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO INVÍAS**

La Secretaría expone la base normativa a tener en cuenta:

Artículo 17. Estructura del presupuesto de los programas y proyectos de Extensión. *El presupuesto de todas las actividades, proyectos, programas y planes de extensión, estará conformado por los costos directos, los costos indirectos y las transferencias a la Universidad.*

...

Los costos indirectos son aquellos que a pesar de relacionarse con un proyecto de extensión en particular, no se le pueden atribuir en forma directa.

...

Parágrafo 1. *Los costos indirectos de un proyecto o programa de extensión son equivalentes al 5% del valor de sus costos directos, como mínimo. Todos los presupuestos de actividades, proyectos, programas y planes de extensión, incluirán este valor, salvo los correspondientes a las modalidades de Servicios docente asistencial, Prácticas y Pasantías Universitarias, y participación de profesores en seminarios, congresos, paneles y foros; que estarán eximidos del deber de calcular estos costos.*

Parágrafo 2. *El valor de los costos indirectos se distribuirá de manera proporcional entre los niveles Nacional, de Sede y de Facultad de la Universidad. No se distribuirá dicho porcentaje en aquellas actividades, proyectos, programas y planes de extensión, que por falta de infraestructura de la Universidad, deban realizar parte de las actividades por fuera de sus instalaciones. En este caso, estos recursos serán administrados por la Unidad Ejecutora. La decisión estará a cargo de los Consejos de Sede y debe ser justificada por el Consejo de Facultad.*

El Decano aclara que es una situación que se presenta por incumplimiento del contratista, en este caso la U del Quindío, y entonces fue necesaria una prórroga sin adición.

El Consejo solicita una mayor justificación para esta solicitud.

8.4 Solicitud de Aval para celebrar el convenio con DIEGO ALEXANDER LÓPEZ RODRÍGUEZ Y/O DISPEMAX COMERCIALIZADORA / Oficio AJ- 199 del 27 mayo de 2014

De conformidad con el asunto y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2°, literal a), numeral 2), artículo 9 de la Resolución de Rectoría 872 de 2013, se pone a consideración por parte de la

Asesora Oficina Jurídica y para el correspondiente aval, el proyecto de convenio a celebrar DIEGO ALEXANDER LÓPEZ RODRÍGUEZ Y/O DISPEMAX COMERCIALIZADORA, con el objeto de “*ubicar máquinas dispensadoras de papel higiénico en los baños que están al servicio de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales*”.

El Consejo considera que es necesario evidenciar algunas contrapartidas, pues si bien no se desconoce el valor que esta iniciativa tiene en el bienestar de la comunidad, es indudable que hay un beneficio económico para el contratista, por lo que deben quedar claras las opciones de compensación o retribución por el uso del espacio y el acceso a la población de la Universidad.

8.5 Solicitud de Aval para celebrar el convenio con la UNIVERSIDAD DE CALDAS / Oficio AJ- 224 del 09 junio de 2014

De conformidad con el asunto y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2°, literal a), numeral 2), artículo 9 de la Resolución de Rectoría 872 de 2013, se pone a consideración por parte de la Asesora Oficina Jurídica y para el correspondiente aval, el proyecto de convenio a celebrar la UNIVERSIDAD DE CALDAS.

Objeto del convenio: “Aunar esfuerzos con el objeto de realizar un apoyo conjunto para el desarrollo de actividades investigativas llevando a cabo pruebas de laboratorio y el correspondiente análisis de ocho (8) muestras poliméricas (4 con contenido de cocaína y 4 con polímeros extractados), por espectroscopia Raman (Laboratorio de Propiedades Ópticas de Materiales), Difracción de Rayos X, Análisis Elemental (EDS), Espectroscopia Infrarroja por Transformada de Fourier (Laboratorio de Física del Plasma), Termogravimetría y Resistencia de los Materiales (Laboratorio de Polímeros Compuestos), enmarcados en el proyecto de Investigación: *Evaluación de una metodología para la extracción y cuantificación de cocaína por GC-MS en matrices poliméricas*, desarrollado por la Universidad de Caldas en convenio con la Fiscalía General de la Nación y de esta forma dar visibilidad y reconocimiento a la Universidad Nacional de Colombia a nivel regional y nacional”.

El Consejo AVALA la suscripción de este convenio y la designación de la profesora Elizabeth Restrepo como su coordinadora.

8.6 Recomendación nombramiento del profesor Gabriel Hernán Barreneche Ramos como representante ante el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural / Oficio SFIA-R-743 del 22 de mayo de 2014

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión del 20 de mayo de 2014, Acta 19, recomienda la continuidad de la designación del profesor Gabriel Hernán Barreneche Ramos como representante de la Universidad ante el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.

El Consejo AVALA la continuidad de la participación del profesor Barreneche en el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.

8.7 Nombramiento miembro Comisión Investigadora de Asuntos Disciplinarios del Personal Docente

El profesor Diego Chávez Chamorro, designado mediante Resolución C de S 092 de 2013, como miembro de la Comisión Investigadora de personal Docente de la Sede, finaliza su período el 21 de julio de 2014, solicita la designación de su reemplazo en la Comisión.

La División de Talento Humanos preparó un cuadro con los profesores que satisfacen los requisitos para ser designados en la Comisión, y después de identificar a quienes se hallan en situaciones administrativas especiales, o en cargos académico-administrativos, la lista de candidatos posibles es la siguiente:

NOMBRES
ALVAREZ MIÑO LUCERO
ANGULO GARCIA FABIOLA

ARCILA LOSADA JORGE HUMBERTO
ARIAS VILLEGAS GERARDO
BETANCOURT GRAJALES RAMIRO
CARVAJAL OROZCO JOSE GABRIEL
CASANOVA TRUJILLO SIMEON
GIRALDO GARCIA JAIME ALBERTO
GIRALDO GOMEZ GLORIA INES
HURTADO GOMEZ JORGE EDUARDO
LONDOÑO CARVAJAL ADELA
LOPEZ VILLEGAS LUIS IGNACIO
MADRID ZAPATA LUIS FERNANDO
MONTOYA RESTREPO CONSTANZA
OSPINA ARTEAGA OMAR EVELIO
RAMIREZ CASTAÑEDA LUZ ARABANY
RODRIGUEZ VALENCIA LUIS ANGEL
ROJAS GRISALES JOSE NELSON
ROJAS MEDINA RICARDO ALFREDO
ROSALES RIVERA ANDRES
SALAZAR TRUJILLO JORGE EDUARDO
SUAREZ CIFUENTES JULIO FERNANDO
VARGAS HERNANDEZ CARLOS

Entre ellos, el Consejo a través de un proceso aleatorio designa al profesor GABRIEL CARVAJAL OROZCO.

8.8 Actualización tarifas – Laboratorios de la Sede / Oficio DL-128 del 21 de mayo de 2014

La Directora de Laboratorios de Sede, informa que avala la propuesta de reajuste de tarifas para la vigencia 2014, de los servicios que prestan los Laboratorios de Propiedades Ópticas de los Materiales y Nanoestructuras Semiconductoras, las cuales fueron calculadas de acuerdo con las condiciones del mercado y al incremento del IPC correspondiente al año 2014, en el caso de las tarifas del Laboratorio de Electricidad y Electrónica el incremento se avala, teniendo en cuenta la justificación planteada mediante correo electrónico del 20 de mayo de 2014.

En correo enviado el pasado 7 de mayo del presente año correspondiente al incremento para las tarifas de alquiler de equipos, solo se estimó un incremento de \$10.000 al Telurómetro AEMC 4500 en razón a que es el equipo de medida que tiene más solicitudes por servicio de alquiler y ésta tarifa es la más competitiva dentro de las consultadas en el mercado.

En cuanto a los otros dos equipos, Megómetro AEMC/5110 y Luxómetro AEMC/CA813, no se les estimó incremento en razón a que no tienen demanda.

El Consejo APRUEBA la propuesta de reajuste de tarifas para los servicios de los laboratorios que han sido avaladas por la Dirección de Laboratorios de la Sede.

8.9 Logros deportivos obtenidos por equipos deportivos de la Sede / Oficio OD – 082 del 06 de junio de 2014

El Jefe Área Actividad Física y Deporte, informa sobre los excelentes logros que han obtenido los Seleccionados Estudiantiles, Docentes y Administrativos de nuestra Sede, durante el primer semestre de 2014, en los Torneos Interuniversitarios Locales, Zonales y Nacionales, organizados por Ascun deportes Regional Centro Occidente y la Sede de la Universidad Nacional en Bogotá.

Campeones Universitarios en:

- Torneo Local Estudiantil Tenis de Mesa

- Torneo Local Estudiantil Baloncesto Femenino
- Torneo Local Estudiantil Tenis de Campo Masculino
- Torneo Zonal Estudiantil Tenis de Mesa Masculino (modalidad equipos y dobles)
- Juegos Nacionales Funcionarios Universidad Nacional Baloncesto Masculino
- Juegos Nacionales Funcionarios Universidad Nacional Billar Masculino

Subcampeones Universitarios en:

- Torneo Local Estudiantil Fútbol Masculino
- Torneo Local Estudiantil Voleibol Masculino
- Torneo Local Estudiantil Voleibol Femenino
- Torneo Local Estudiantil Fútbol Sala Masculino
- Torneo Local Estudiantil Fútbol Sala Femenino
- Torneo Zonal Estudiantil Taekwondo Masculino
- Juegos Nacionales Funcionarios Universidad Nacional Ajedrez Masculino
- Juegos Nacionales Funcionarios Universidad Nacional Atletismo Masculino

Tercer puesto Universitario en:

- Torneo Local Estudiantil Baloncesto Masculino
- Torneo Zonal Estudiantil Taekwondo Femenino
- Torneo Zonal Estudiantil Ultimate Femenino

Juegos Nacionales Funcionarios Universidad Nacional Baloncesto Femenino

El Consejo se entera y solicita el envío de una nota de felicitación.

8.10. CUPOS DE PROGRAMAS DE PREGRADO PARA 2015-1

Los Consejos de Facultad remiten las propuestas de cupos máximos de admisión para sus programas curriculares para el primer período académico de 2015.

El Consejo hace una revisión de los cupos propuestos con base en las condiciones reales de la demanda y las tasas de admisión y matrícula, y finalmente aprueba los siguientes cupos:

PROGRAMA	CÓDIGO SNIES	CUPO PARA ADMISIÓN
Arquitectura	4126	45
Ingeniera Eléctrica	4122	60
Ingeniería Electrónica	4123	60
Ingeniería Civil	4121	50
Ingeniería Química	4125	55
Ingeniería Industrial	4124	40
Ingeniería Física	16915	45
Matemáticas	16916	35
Administración de Empresas (D)	4120	50
Administración de Empresas (N)	16911	50
Administración de Sistemas Informáticos	16912	50
Gestión Cultural y Comunicativa	16914	50

8.11. Período del Dr Emilio Restrepo como representantes de las entidades externas

La Secretaría de Sede informa que el período del Dr. Restrepo finaliza el mes de julio, por lo tanto se debe iniciar un nuevo proceso para la designación de este Consejero.

El Señor Vicerrector propone que se solicite al Consejo Superior la ratificación del Dr. Restrepo en atención a su gran nivel de compromiso y su aporte a la vida institucional y al funcionamiento del Consejo.

El Consejo acoge esta solicitud.

Siendo las 12:40 p.m. se da por terminada la sesión.

GERMÁN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE
Presidente

DIANA MARÍA CÁRDENAS AGUIRRE
Secretaria